



Ministerio  
**de Trabajo y  
Seguridad Social**

CM/ 357

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**  
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**  
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**  
**MINISTERIO DE TURISMO**  
**MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**

Montevideo, 07 DIC 2020

Señora Presidente de la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General a fin de remitir, para su consideración, un proyecto de Ley referente a la designación de la Capital Nacional del Cooperativismo para el año 2021.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 19.279, de 19 de setiembre de 2014, el Poder Ejecutivo, a propuesta del Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOO), debe remitir anualmente a la Asamblea General, un proyecto de Ley por el que se designa la Capital Nacional del Cooperativismo para el siguiente año.

El Instituto Nacional del Cooperativismo ha presentado al Poder Ejecutivo la iniciativa de designar a la ciudad de Mercedes.

### **Presencia del Cooperativismo**

Mercedes y las demás localidades del Departamento de Soriano poseen un activo movimiento cooperativo, con instituciones fuertemente consolidadas y representativas de las diferentes clases cooperativas.

De acuerdo con los datos actualizados del cooperativismo nacional, el Departamento de Soriano cuenta con 97 cooperativas a octubre de 2020, número que si comparamos con las 27 que surgían del Censo Cooperativo de 2008, muestra una fuerte evolución positiva, coincidente con el desarrollo que en general se ha producido en todo el país. Existen actualmente: 1 de ahorro y crédito, 12 de trabajo, 10 sociales, 9 agrarias y 65 de vivienda, a las que debemos sumar las filiales de importantes cooperativas de carácter nacional o regional. Se distribuyen territorialmente por su capital Mercedes, Agraciada, Cardona, Dolores, Egaña, Palmitas, José Enrique Rodó y Santa Catalina.

El peso fundamental sobre este número radica en la constitución de cooperativas de vivienda, donde este Departamento se destaca a nivel nacional, gracias a su sostenida política de conformación y mantenimiento de una cartera de tierras por parte de la Intendencia Departamental. Producto de ello, Mercedes es la ciudad que arroja el mayor índice de viviendas cooperativas sobre el total urbanizado, siendo un verdadero ejemplo de solución habitacional para la población, el cual se ha trasladado a otros centros poblados del Departamento.

Desde el punto de vista de la historia del cooperativismo nacional, el Departamento cuenta con cooperativas agrarias de larga trayectoria (CALMER, CADOL, entre otras) y fue pionero en la instalación de un modelo colectivo de producción como la Unidad Cooperaria N°1, que habiendo pasado por diversos y complejos ciclos, se mantiene y desarrolló desde la década de 1950.

También es de señalar que varias cooperativas del Departamento integraron el núcleo fundacional de la Cooperativa Agraria Nacional, que hoy tiene instaladas plantas en Rodó, Palmitas y Risso. Al mismo tiempo, aparecen grupos



asociativos y cooperativos que gestionan campos arrendados por el Instituto Nacional de Colonización.

También tienen presencia local las cooperativas de ahorro y crédito de carácter nacional o con sede en Departamentos vecinos pero con arraigo e identidad local, tales como COOPACE, ACAC y CINTEPA, y las de base gremial (ej.: COPAC). En Mercedes nació un 19 de abril de 1968 una de las primeras cooperativas de ahorro y crédito de base local, que se llamaba Cruzada Libertadora, en honor a los héroes de la Agraciada.

Las cooperativas de trabajo y las sociales son, en general, las más noveles y se han venido multiplicando. De 5 censadas en 2008, pasamos a las 22 del presente.

Las cooperativas de consumo presentes pertenecen a grandes redes nacionales, en general de base gremial.

De acuerdo con un estudio del año 2017, presentado en la Universidad de la República, había 1924 socios cooperativistas pertenecientes a entidades exclusivamente locales, cantidad que se multiplica fuertemente cuando incorporamos los asociados de cooperativas nacionales o regionales de carácter masivo, como las de ahorro y crédito y consumo. De estos socios, el 54% eran mujeres. En cuanto al personal ocupado, también contando únicamente las cooperativas con sede central en el Departamento, era de 134 socios trabajadores y 224 dependientes.

Desde 2016, en virtud de un convenio entre la Intendencia Departamental de Soriano y el Instituto Nacional del Cooperativismo, Mercedes es sede regional del programa de presencia territorial de INACOOOP para el asesoramiento general y el apoyo a cooperativas con los instrumentos públicos de promoción.

En materia educativa se han brindado cursos talleres de la Universidad de la República, tales como el de "Cooperación y cooperativismo en la educación", destinado a docentes, y los de cooperativismo de vivienda, de la Facultad de Arquitectura. También se ha incorporado la temática del cooperativismo en todo el sistema de educación formal, habiéndose trabajado especialmente con estudiantes avanzados del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP).

Desde UTEC se está coordinando un proceso de conformación de una cooperativa de artistas, que reúna a los tecnólogos en jazz y música creativa, dentro del movimiento de jazz a la calle. Las propias cooperativas locales han apoyado la formación cooperativa en centros educativos, y existe una cooperativa, denominada Tierra que Anda, especializada en la educación de jóvenes rurales. En cuanto a la capacitación de socios, directivos y funcionarios de entidades locales, en Soriano se ha utilizado intensamente el programa PROCOOP (convenio INEFOP-INACOOOP), habiéndose realizado en los últimos años 18 acciones que involucraron a 11 grupos pre cooperativos, cooperativas y organizaciones de la economía social y solidaria, que comprenden a 200 personas.

La presente propuesta, elevada por INACOOOP al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ha sido tratada en consulta con la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas, que avaló la postulación.

Saludamos a Usted con la mayor consideración.

As Arly  
Germán Gardola

ST My

GRACIELA FERNANDES

**LUIS LACALLE POU**  
Presidente de la República

capad/ud  
viciad. ud



Ministerio  
de Trabajo y  
Seguridad Social

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLÁRASE a la ciudad de Mercedes "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2021.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Germin Cardozo  
~~Renée Forero, Fernandez~~  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*